

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE LARDERO

TITULO: Licitación para la contratación del Servicio de Gestión Parcial de la Escuela Infantil de Primer Ciclo “Los Almendros”. Expediente de tramitación ordinaria por procedimiento abierto.-

Previa tramitación ordinaria del correspondiente expediente de contratación, ha sido aprobado, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 21 de febrero de 2018, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa (con varios criterios de adjudicación además del precio) mediante procedimiento abierto, del contrato para la prestación del servicio que a continuación se detalla y cuya licitación se anuncia:

1. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a.- Organismo: Ayuntamiento de Lardero-Pleno.
 - b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c.- Obtención de documentación e información:
 - 1.- Dependencia: Secretaría.
 - 2.- Domicilio: Plaza España, 12.
 - 3.- Localidad y Código Postal: Lardero (La Rioja), 26140.
 - 4.- Teléfonos 941448003-941448345.
 - 5.- Fax 941449000.
 - 6.- Correo electrónico: alcaldia@aytolardero.org
 - 7.- Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.contrataciondelestado.es
 - 8.- Fecha límite de obtención de documentación e información:
Hasta la finalización del plazo de presentación de plicas.
 - 9.- Página web: www.aytolardero.org
 - 10.-Número de expediente: 307/2018.
2. Objeto del contrato
 - a.- Tipo: Administrativo de servicios.
 - b.- Descripción: Gestión Parcial de la Escuela Infantil de Primer Ciclo “Los Almendros” de Lardero (La Rioja).
 - c.- División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d.- Lugar de ejecución/entrega:
 - 1.- Domicilio: C/ Los Almendros nº 16-18.
 - 2.- Localidad y código postal: Lardero (La Rioja), 26140.
 - e.- Plazo de ejecución: Cuatro años (desde el curso escolar 2018-2019 al 2021-2022).
 - f.- Admisión de prórroga: Sí. Se admite la opción de dos prórrogas anuales, hasta un total de duración del contrato incluido éstas de seis cursos.
 - g.- Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h.-Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i.- CPV (Referencia de Nomenclatura): 80110000-8.

3. Tramitación y procedimiento:
- a.- Tramitación: Ordinaria.
 - b.- Procedimiento: Abierto.
 - c.- Subasta electrónica: No.
 - d.- Criterios de adjudicación: 100 puntos (Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación además del precio):

| | |
|---|------------|
| d.1.- Oferta económica | 55 puntos. |
| d.2.- Calidad y viabilidad del proyecto educativo | 34 puntos. |
| d.3.- Comedor | 7 puntos. |
| d.4.- Limpieza y jardinería | 4 puntos |

4. Valor estimado del contrato: 1.982.880,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación anual:

a.- Importe neto: 275.400,00 euros. Importe total: 275.400,00 euros.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a.- Clasificación: No.

b.- La solvencia económica-financiera y técnica-profesional se deberá acreditar por los medios establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (cláusula 18 en relación con el apartado 11 del Anexo 1).

c.- Otros requisitos específicos: No.

d.- Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a.- Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente a publicación del anuncio de en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día del plazo fuera inhábil, dicho plazo quedará prorrogado al primer día hábil siguiente.

b.- Modalidad de presentación: En sobres cerrados.

c.- Lugar de presentación:

1.- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Lardero

2.- Domicilio: Plaza de España, 12.

3.- Localidad y código postal: Lardero (La Rioja), 26140.

4.- El licitador también podrá presentar la proposición por correo y en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones. En caso de que las proposiciones no fueran presentadas directamente en el Registro Municipal, simultáneamente a su presentación, se remitirá un Telegrama o Telefax en lengua castellana, al Ayuntamiento de Lardero, dando cuenta de la fecha de presentación de la documentación. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Ayuntamiento con posterioridad a la fecha de terminación del plazo

señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

d.- Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e.- Admisión de variantes: No.

f.- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

9.- Aperturas de ofertas:

a.- Descripción: Salón de Actos del Ayuntamiento de Lardero

b.- Dirección: Plaza de España, 12.

c.- Localidad y código postal: Lardero (La Rioja), 26140.

d.- Fecha y hora: A las 13,30 horas

A.- Sobre "2".

Día: Tercer día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

B.- Sobre "3".

Día: Décimo día hábil después de la fecha de la celebración del acto de apertura del sobre "2".

Si por razones motivadas no se pudiesen celebrar los referidos actos públicos, tal circunstancia con la nueva fecha de celebración se hará pública en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y se avisará de tal circunstancia, siempre que fuera posible, verbalmente o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a los interesados.

10. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos derivados de los anuncios de licitación, adjudicación y formalización del contrato, por un importe máximo de 300,00 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

12.- Otras informaciones: Dado que es un contrato que se ejecutará en los ejercicios futuros se somete a la condición suspensiva de existencia de consignación presupuestaria en el ejercicio que corresponda, renunciando expresamente el adjudicatario, a exigir cualquier responsabilidad o indemnización al Ayuntamiento de Lardero por tal motivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo Ley 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público, y demás normativa concordante y de desarrollo.

Lardero, firmado electrónicamente en la fecha consignada al margen.

El Alcalde,
Juan Antonio Elguea Blanco.